



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 286/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
SUBSECRETARIA DE SALUD

S/RECATORIZACION. LUNA LUCILA

1083/03

DICTAMEN N°: \_\_\_\_\_.-

SEÑORA MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizadas las constancias obrantes en las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno comparte la opinión vertida por el Asesor Delegado actuante ante ese Ministerio en sus Dictámenes 188/03 y 220/03.

En consecuencia corresponde que la agente Lucila Noemí LUNA -L.C.- 6.259.475-, acredite fehacientemente a través del organismo legal competente, si la certificación agregada a fs. 43 corresponde a un post-grado con una duración mínima de dos (2) años.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA

**SMM/mesp.-**



11 AGO 2003

*[Firma]*  
Dr. PAOLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa